Evaluación psicológica de donantes de gametos: Documento técnico y posicionamiento de la Sociedad Española de Fertilidad (SEF).

Coordinadores del Proyecto: Raquel Urteaga (Psicóloga Sanitaria y Vocal del Grupo de Interés de Donación de Gametos y Embriones) y Juan-José Guillén (Ginecólogo y Coordinador del Grupo de Interés de Donación de Gametos y Embriones

Grupo de Trabajo (Grupo de Interés de Donación de Gametos y Embriones - SEF): Fernando Abellán-García Sánchez, Pilar Alamá Faubel, Mónica Aura Masip, Elisabet Clua Obradó, Laura Fernández, Juan-José Guillén Quílez, Pere Mir Pardo, Marta Molina Romero, Luis Quintero, Dra. Raquel Urteaga García.

Coordinación del Grupo de Interés de Psicología de la SEF. (Este grupo ha supervisado el contenido técnico y psicométrico para garantizar el rigor de la propuesta).



RESUMEN DEL DOCUMENTO:

Introducción

La evaluación psicológica es un paso esencial en la selección de donantes de gametos en España. El análisis de protocolos y guías recientes revela una evolución hacia procedimientos más estandarizados y exigentes, cuyo objetivo principal es garantizar la idoneidad y el bienestar del donante.

Evolución Histórica

Inicialmente, la selección se limitaba a criterios básicos de salud psicofísica y capacidad legal para obrar. Con el tiempo, las evaluaciones se volvieron más completas, incluyendo la valoración de motivaciones, historia personal, relaciones y riesgos conductuales. Las figuras del Psicólogo Clínico, Psicólogo General Sanitario y Psiquiatra fueron establecidas como responsables de la evaluación psicológica de los donantes.

Protocolos y Guías Recientes

En 2021, el protocolo de la Comisión Nacional de Reproducción Humana Asistida (CNRHA) y la Guía Clínica de la Sociedad Española de Fertilidad (SEF) consolidaron la obligatoriedad de la evaluación realizada por profesionales acreditados. Estos documentos enfatizaron la necesidad de una periodicidad anual y el uso de criterios evolutivos para adaptar dicha evaluación. Posteriormente la Guía de Autorización e Inspección de Centros y Servicios de Reproducción Humana Asistida de 2024 estableció por primera vez que la entrevista y evaluación se deberían realizar presencialmente.

Evaluación Online vs Presencial

Actualmente, no existe literatura científica específica que determine la modalidad obligatoria (presencial vs online) para la evaluación. La evidencia disponible, procedente de la clínica general y la selección de personal, apoya la validez de la evaluación por videoconferencia, siempre que se cumplan rigurosamente los criterios técnicos y éticos. Aunque la presencialidad facilita la comunicación no verbal y la construcción de confianza, las modalidades mixtas u online ofrecen beneficios significativos al mejorar la accesibilidad y la comodidad para el donante.

Requisitos Formativos de los Evaluadores

El profesional responsable de la evaluación psicológica debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Titulación Sanitaria: Poseer el título oficial de Psicología Clínica o Psicología General Sanitaria o Psiquiatra.

- Formación Específica: Contar con formación especializada en el ámbito de la reproducción humana asistida.
- Competencia Técnica: Tener formación y experiencia en el manejo de entrevistas y pruebas psicotécnicas.

Conclusiones

La normativa española ha evolucionado hacia un modelo de evaluación psicológica obligatorio y riguroso, consolidando la necesidad de profesionales acreditados y una periodicidad anual. El requisito de presencialidad (2024) plantea un debate sobre el rigor del proceso, pero mantenemos la recomendación de una apertura estratégica hacia modalidades mixtas u online cuando sea técnicamente viable y se realice cumpliendo las garantías éticas. Este enfoque dual permite una evaluación integral y adaptativa que prioriza tanto la protección y el rigor como la accesibilidad y comodidad de los donantes.

Evaluación psicológica de donantes de gametos.

1. Introducción

La evaluación psicológica a los donantes de gametos en nuestro país es un aspecto esencial dentro de la selección de los mismos. Es por esto que desde el Grupo de Interés de donación de gametos y embriones de la Sociedad Española de Fertilidad (SEF) queremos realizar un análisis de la evolución y situación actual de la misma tras la publicación de la Guía de Autorización e Inspección de Centros y Servicios de Reproducción Humana Asistida[1].

Para ello realizaremos un repaso de las recomendaciones para ir viendo su evolución y posteriormente examinaremos la evidencia científica encontrada para justificar las últimas recomendaciones. Además, se plantea en este documento cuales entendemos que son los requisitos formativos de los evaluadores.

2. Evolución histórica de la evaluación psicológica de donantes

"La evaluación psicológica es una disciplina de la **psicología científica** orientada a la exploración y análisis del comportamiento humano a distintos niveles de complejidad, utilizando métodos sistemáticos y basados en evidencia para obtener información objetiva sobre variables relevantes"[2].

En el contexto de la reproducción asistida, esta evaluación constituye un **componente esencial** para garantizar tanto la seguridad del donante como la eficacia y ética de los programas de donación de gametos. A lo largo de los últimos años, los protocolos de evaluación psicológica **han evolucionado significativamente,** incorporando herramientas validadas y adaptándose a los avances tecnológicos y a las situaciones excepcionales como la pandemia del COVID-19, incluyendo la videoconferencia[3].

En este repaso de una línea de tiempo (Fig. 1) se puede identificar cómo se han ido perfilando tanto los criterios de la evaluación psicológica de los donantes de gametos como los evaluadores que han de formar parte del proceso de selección.



Figura 1. Línea de tiempo sobre la evolución de los criterios de evaluación psicológica de donantes de gametos y de los profesionales involucrados en el proceso de selección. Fuente: Elaboración propia.

2006: Primeros criterios clínicos

Según la Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida[4], en el Capítulo II, Artículo 5, punto 6, los criterios iniciales para la selección de donantes incluían la edad mínima de 18 años, buen estado de salud psicofísica y plena capacidad de obrar. El protocolo obligatorio de estudio de donantes contemplaba tanto las características fenotípicas como psicológicas de cada individuo. Esta primera aproximación estableció la base para la posterior incorporación de criterios más específicos y detallados, orientados a evaluar la idoneidad emocional y social de los candidatos.

2019: Protocolos más detallados

En 2019, el Grupo de Interés de Psicología de la Sociedad Española de Fertilidad (SEF), publicó un manual, que incluía un capítulo específico sobre la evaluación psicológica de donantes[5], considerando múltiples dimensiones del comportamiento y la historia de cada individuo. Entre los aspectos evaluados se incluían la motivación para la donación, la historia personal y familiar, relaciones de pareja y sexualidad, antecedentes de tratamiento psicológico o psicofarmacológico, hábitos y alteraciones del sueño, alimentación, control de impulsos (consumo de alcohol, drogas o juego) y la presencia de trastornos clínicos.

En esta etapa, se estableció claramente quiénes son los responsables de la evaluación: **psicólogos clínicos, psicólogos generales sanitarios o psiquiatras**.

2021: Indicaciones desde la Comisión Nacional de Reproducción Humana (CNRHA) y desde el grupo de Donación de Gametos de la SEF

El 14 de abril de 2021, la CNRHA aprueba el "Estudio básico de donantes de gametos (femeninos y masculinos)[6]. En éste, respecto a la evaluación psicológica y de aspectos sociales, desarrolla entre otros, estos puntos que indico de forma resumida:

Objetivos:

- Comprobar que no padecen trastornos mentales, psicoemocionales y de conducta de transmisión genética.
- Asegurar la capacidad de entendimiento (toma decisión consciente y libre (< de 21 años).
- Comprobar que tanto su estilo de vida como su situación vital permite seguir adecuadamente las pautas del tratamiento sin riesgo para su salud ni su estabilidad emocional.
- Analizar sus motivaciones para donar gametos. Otros: conductas de riesgo, ...

Responsable de la evaluación psicológica:

- "La evaluación psicológica debe ser realizada por un profesional de la salud mental con formación específica en psicopatología y técnicas de psicodiagnóstico. Las titulaciones que responden a estos requisitos son las de especialista en psicología clínica, psicólogo general sanitario o psiquiatra, siendo muy deseable que hayan recibido formación en reproducción asistida".

Metodología:

- Observación durante la entrevista: recomienda la entrevista semiestructurada desarrollada por el GIP[5].
- Deja a criterio del evaluador el uso de pruebas psicotécnicas para reforzar la impresión de la valoración realizada en la entrevista de evaluación. Recomienda el uso de las pruebas consensuadas en ese momento (puede consultarse en el mencionado documento de la CNRHA[6], (pág. 9).

En este mismo año 2021, se publicó la Guía Clínica de la SEF: donación de ovocitos-donantes: estudios y procedimientos[7], en la que reitera que se deberá realizar una evaluación psicológica de la candidata para descartar un posible trastorno psicosocial, la cual será realizada por profesionales de salud mental a través de una entrevista psicológica semiestructurada y en función del criterio profesional, se puede recurrir de manera adicional a la utilización de otros cuestionarios.

Por primera vez se menciona la **periodicidad de la evaluación** y la marca de forma **anual** siguiendo un criterio evolutivo ya son periodos vitales en los que los cambios son frecuentes.

Téngase en cuenta que las pruebas recomendas en el 2021, se modificaron más tarde, incluyendo o excluyendo pruebas. Estos cambios fueron consensuados por el GIP y se compartieron con la comunidad científica a través del Boletín de la SEF del 25 de Julio de 2024[8].

2024: Guía de Inspección

En junio de 2024 se publica la Guía de Inspección para los centros y servicios de reproducción humana asistida[1]. En la misma, respecto a la evaluación psicológica de los donantes extraemos los siguientes párrafos: "El Centro de RHA autorizado para la captación de donantes de gametos deberá realizar obligatoriamente una evaluación psicológica de los donantes, que se deberá incluir en la historia clínica. El centro deberá demostrar documentalmente la vinculación con un Psicólogo Clínico/Psicólogo General Sanitario, bien porque lo tenga en plantilla o mediante un contrato mercantil con dicho profesional, bien porque tenga un acuerdo escrito con un centro de psicología autorizado. **Dicha entrevista y evaluación se deberán realizar presencialmente**" (pg.45) y "El centro cumple con los requisitos de evaluación psicológica exigible, y ésta la realiza un **psicólogo clínico o un psicólogo general sanitario autorizados"** (pg.61)

Es la **primera vez** que aparece indicado expresamente que la evaluación ha de realizarse de forma **presencial**. También encontramos como novedad que **se omite la figura del psiquiatra** como personal indicado para realizar la evaluación psicológica a los donantes.

Ante estos cambios y especialmente tras haber vivido una pandemia que ha provocado que la Telemedicina y la evaluación online de los pacientes se haya convertido en una forma más de trabajo, decidimos investigar las bases científicas para esta recomendación.

Evidencia científica respecto a la evaluación online vs presencial.

Se ha de aclarar que no hemos encontrado literatura científica respecto a la evaluación psicológica de donantes en cuanto a cómo ha de realizarse, con lo que la información que aquí podemos aportar es la referente a las evaluaciones psicológicas de distintas áreas que a nivel clínico comparten características del evaluado: en este caso las evaluaciones de selección de personal y las evaluaciones clínicas.

En el año 2021 se publica la Guía práctica de evaluación psicológica clínica[9], donde se destaca que la evaluación telemática ofrece ventajas importantes: elimina las barreras de distancia, ahorra tiempo y resulta más cómoda para los usuarios.

Además, añade algunas consideraciones a tener en cuenta, muy interesantes de analizar ya que entendemos que pueden ser indicaciones de buena praxis en la evaluación psicológica telemática:

Aspectos deontológicos: el psicólogo no va a poder controlar el entorno remoto desde el que se va a conectar el evaluado (interrupciones, distracciones, privacidad conversación…)

Aspectos tecnológicos: ambas partes han de tener buenas conexiones a internet (garantizando la estabilidad del curso de la entrevista), es importante la comunicación no verbal (necesario ver perfectamente la expresión facial al menos) y la cámara debe estar situada a la altura de los ojos pues facilita el contacto visual.

Habilidades técnicas del psicólogo: las habilidades esenciales como evaluar, observar y escuchar pueden verse afectadas por latencias, interrupciones, carraspeo con mute o problemas de iluminación.

Todas estas cuestiones, que surgieron con fuerza durante la pandemia y la **necesidad de adaptar nuestras prácticas a formatos remotos** para mantener una atención de calidad, fueron —al menos en teoría— consideradas por los profesionales que trabajamos en algún momento de forma telemática. Sin embargo, no está de más recordarlas como aspectos fundamentales para garantizar una buena praxis clínica.

Posteriormente, en el año 2024 se publicó el Manual de Telepsicología[10], en el que tras unos años de "necesario" trabajo telemático por las circunstancias mundiales de la pandemia, se incorpora evidencia científica entre evaluaciones presenciales y videoconferencia (VC), resaltando ventajas y limitaciones de cada modalidad.

En este manual se hace referencia específica a tres áreas de la evaluación psicológica en las que se indica una preferencia por la modalidad presencial: la **evaluación neuropsicológica, la cognitiva y la forense.** Se trata de ámbitos en los que la manipulación directa de instrumentos de evaluación es esencial, por lo que dicha recomendación resulta comprensible. No obstante, estos campos difieren significativamente —tanto en objetivos como en contenidos— del área que aquí nos ocupa: la evaluación psicológica en el contexto de la selección de donantes de gametos.

En definitiva, la **evaluación psicológica por VC está llamada a progresar**: es crucial seguir realizando estudios e innovaciones para consolidar esta práctica con alto nivel de solidez.

Entre las ventajas de la VC se destacan la reducción de barreras geográficas y el ahorro de tiempo. Sin embargo, se han identificado consideraciones importantes: la imposibilidad de controlar el entorno remoto, la necesidad de conexiones estables y la importancia de la comunicación no verbal.

Se destaca que existe un debate actual sobre la **equivalencia** de las evaluaciones desarrolladas por VC y que existe bastante literatura señalando la **viabilidad** para el diagnóstico y tratamiento (Grady et al, 2011) [12].

Según Luxton et al.,[11] es **responsabilidad de los psicólogos m**antenerse al día antes de realizar evaluaciones remotas, considerar la aplicabilidad a poblaciones específicas y tener en cuenta la comodidad del proceso.

Los artículos científicos revisados (modelo empresa) avalan el **ahorro de costes tanto para la empresa como para los trabajadores** que provoca el uso de las videoconferencias frente a los costes de desplazamiento que conlleva la entrevista cara a cara (13,14).

Los principales factores que hacen de la **entrevista cara a cara la más elegida** son la **percepción de equidad por parte de los candidatos, un mayor ancho de banda social que favorece la comunicación entre entrevistador y entrevistado**, así como una **mejor calificación del desempeño**, lo que hace que puedan mostrar mejor sus competencias y habilidades (13). Se entiende por ancho de banda social la capacidad ampliada de ambos interlocutores para intercambiar información emocional, cognitiva y conductual de manera simultánea, rápida y rica en señales**.**

La mayoría de los **estudios concuerdan en que tanto entrevistador como entrevistado obtienen mejor valoración en cuanto a simpatía y confianza por la otra parte cuando se realizan las entrevistas cara a cara**. Los autores afirman que esto se debe a una mayor comunicación visual entre las dos partes, ya que mirar directamente a los ojos genera más confianza que la barrera que crea la cámara web, pese a que, los avances tecnológicos cada vez mejoran más este tipo de herramientas comunicativas audiovisuales. (13,14).

En el campo que nos ocupa de la selección de donantes, podemos obtener los beneficios que propone el modelo de la psicología industrial sin descuidar en absoluto el cuidado y rigurosidad en la evaluación de las donantes tal como acepta el modelo de la psicología clínica: comodidad para el donante, disminución desplazamientos, disminución huella de carbono, ahorro de tiempo.

Asumiendo que no hay a nivel científico contraindicación alguna para realizar la evaluación online, se muestran válidas de la misma forma, las evaluaciones mixtas (psicólogo remoto-donante clínica o viceversa) teniendo en todos los casos la obligatoriedad de asegurar una evaluación a solas, donde se respete la confidencialidad y en un lugar adecuado sin interrupciones para todas las partes, así como una buena conexión, iluminación y posición de la cámara.

Consideraciones éticas y responsabilidad profesional

El psicólogo general sanitario o clínico es un miembro fundamental de los equipos de reproducción asistida. La formación requerida incluye título universitario en Psicología, especialización en psicología clínica o general sanitaria, capacitación en pruebas psicométricas y entrevistas clínicas, y experiencia en contextos de reproducción asistida. La reevaluación anual del donante, aunque sin evidencia científica estricta, se fundamenta en criterios evolutivos, dada la variabilidad de la franja de edad y la dinámica de los factores psicológicos implicados. Además, se recomienda una reevaluación continua por parte de todo el equipo, integrando la evaluación presencial, mixta u online según las necesidades del donante y la logística clínica.

No obstante a todo lo expuesto, independientemente de la modalidad elegida a priori queda a criterio del evaluador la petición de la modalidad presencial de ambas partes en caso de considerarlo necesario.

Requisitos formativos de los profesionales que realizan evaluación psicológica de donantes.

Dado que nos referimos a personal que forma parte de las clínicas de reproducción humana asistida ya sea personal laboral o colaborador, nos remitimos al último boletín al respecto que publicó la SEF en el que se indican la cualificación necesaria para los pacientes de reproducción asistida, pues entendemos que se trabaja en el mismo ámbito y que la evaluación de donantes lleva intrínsecas características específicas de esta campo que no incluyen otras, para lo cual la formación específica es más que deseable. Es por esto que la formación requerida es la misma a la que se hace referencia en la Circular Informativa del Grupo de Interés Permanente de Psicología de la Sociedad Española de Fertilidad[15], es decir:

Según criterios del Ministerio de Sanidad:

- Licenciatura o grado en Psicología
- Máster en Psicología General Sanitaria o Habilitación Sanitaria o Psicólogo Especialista en Psicología Clínica (vía PIR u homologación del Ministerio de Sanidad)

Además, para trabajar en el campo específico de la Reproducción Humana Asistida, la SEF recomienda que el profesional posea:

- Formación específica en el campo de la Reproducción Humana Asistida (normalmente vía máster).

Conclusiones

La evaluación psicológica de donantes de gametos ha evolucionado desde criterios básicos de salud psicofísica hasta protocolos integrales que consideran aspectos psicológicos, sociales y éticos. La incorporación de herramientas estandarizadas y el análisis comparativo de modalidades presenciales y online fortalecen la seguridad del proceso y la protección del bienestar del donante.

Teniendo en cuenta las observaciones detalladas en el documento, entendemos que la modalidad online y mixta son formas totalmente válidas de realizar la evaluación. Dentro de la opción mixta sería preferible que el donante estuviera en la clínica y el psicólogo en remoto. Es crucial destacar que no se ha encontrado tras la revisión de la literatura científica hasta el momento ninguna indicación de obligatoriedad de realizar las evaluaciones presenciales en este campo de la salud. No obstante, quedará a criterio del psicólogo o del equipo biomédico la exigencia de presencialidad por razones clínicas.

La evidencia respalda la centralidad del psicólogo clínico o general sanitario dentro del equipo multidisciplinario, asegurando que la selección y seguimiento de donantes se realice con rigor científico y ética profesional. La combinación de métodos presenciales y online, complementada con reevaluaciones periódicas, constituye el enfoque más equilibrado para garantizar la idoneidad del donante y la calidad del programa de reproducción asistida.

Referencias

1. *Guía de autorización e inspección de centros y servicios de Reproducción Humana Asistida (RHA). Disponible en:* ***Microsoft Word - Guía de autorización e inspección de centros y servicios RHA. C. Inspección.docx***
2. *Sociedad Española para el Avance de la Evaluación Psicológica. Disponible en:* ***https://seaep.es/que-es-la-evaluacion-psicologica/***
3. *Estupiñá Puig FJ. Manual de Telepsicología: nuevos medios para aplicar la psicología en el siglo XXI. Capítulo 3.3, "Evaluación e intervención psicológica por videoconferencia", pp. 107-125. Madrid: Alianza Editorial; 2022.*
4. *Ley 14/2006, de 26 de mayo, sobre técnicas de reproducción humana asistida. Disponible en:* ***https://www.boe.es/eli/es/l/2006/05/26/14/con***
5. *Mestre G, Ródenas M, Bascuñana M. Protocolo de selección psicológica de donantes de gametos. En: García de las Bayonas Blánquez A, Bascuñana Garde M, Brichette Uncal M, Chamorro Barranco S, Dolz del Castellar Pareja P, Domínguez Solera MA, et al., coordinadoras. Manual de protocolos de intervención psicológica con pacientes con problemas reproductivos. Madrid: Diego Marín; 2019. p. 206-227.*
6. *Estudio básico de donantes de gametos (femeninos y masculinos). Disponible en:* ***Madrid, 25 de febrero de 2000***
7. *Guía Clínica de la SEF: donación de ovocitos-donantes: estudios y procedimientos. Disponible en:* ***Sociedad Española de Fertilidad - SEF***
8. *Pruebas psicométricas en donantes de gametos. Disponible en:* ***Boletín SEF***
9. *Marín Martín C, coordinadora. Guía práctica de evaluación psicológica clínica: desarrollo de competencias. Madrid: Ediciones Pirámide; 2021. ISBN 978-84-368-4331-6*
10. *Estupiñá Puig FJ, editor. Manual de Telepsicología: nuevos medios para aplicar la psicología en el siglo XXI. Madrid: Alianza Editorial; 2024*
11. *Estupiñá Puig FJ. Evaluación e intervención psicológica por videoconferencia. En: Estupiñá Puig FJ, editor. Manual de Telepsicología: nuevos medios para aplicar la psicología en el siglo XXI. Madrid: Alianza Editorial; 2024. p. 107-125.*

12. *Grady B, Myers KM, Nelson EL, Belz N, Bennett L, Carnahan L, et al. Evidence-based practice for telemental health. Telemed J E Health. 2011;17(2):131–48. https://doi.org/10.1089/tmj.2010.0158*

13. *Sears, G., Zhang, H., Wiesner, W.H., Hackett, R.D., & Yuan, Y. (2013). A comparative assessment of videoconference and face-to-face employment interviews. Management Decision, 51(8), 1733–1752. https://doi.org/10.1108/MD-09-2012-0642*

14. *Basch, J.M., Melchers, K.G., & Kurz, A. (2020). It Takes More Than a Good Camera: Which Factors Contribute to Differences Between Face-to-Face Interviews and Videoconference Interviews Regarding Performance Ratings and Interviewee Perceptions? Journal of Business Psychology.* ***https://doi.org/10.1007/s10869-020-09714-3***